

D CSS SAC– SST – POL - 005		POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
Versión: 00	Página: 1 de 1		
Fecha: 19/07/20224		POLITICA DE PREVENCIÓN CONTRA EL CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS	

DIAMONDRILLCSSS.A.C, consciente de que el consumo de alcohol y drogas causan efectos negativos a la salud; producto de ello pueden afectar enormemente su rendimiento profesional, provocar consecuencias graves en términos de eficiencia ya afectar a su propia seguridad, de sus compañeros y de las instalaciones, ha decidido implementar la presente política con la finalidad de prevenir el uso de alcohol y drogas en el ambiente de trabajo, estableciendo los siguientes compromisos:

- ✦ Garantizar un ambiente de trabajo libre del consumo de alcohol y drogas entre todos los que laboran en ella.
- ✦ La empresa no tolera el consumo de alcohol y drogas ni permite el ingreso del personal al centro de trabajo bajo la influencia de alcohol y/o drogas, esto comprende desde nuestros campamentos hasta nuestras áreas de trabajo diario.
- ✦ Incorporar a los perfiles de exámenes médicos pre-ocupacionales y periódicos las pruebas de detección de alcohol y drogas.
- ✦ Generar condiciones laborales adecuadas que aseguren un ambiente de trabajo saludable, propiciando e impulsando el desarrollo de un programa de trabajo de carácter preventivo e integral. Programa que incluya a la familia cuando sea necesario.
- ✦ Para que esta política sea efectiva, todos los colaboradores de la empresa deben asumir el compromiso de respetarla, difundirla y apoyarla en todo lo que ella implique. Igualmente, y a partir de su publicación, todos quienes forman parte de la empresa, quedan sujetos a todas las acciones disciplinarias por incumplirla o por ser sorprendidos bajo los efectos del consumo de sustancias prohibidas en horarios de trabajo.
- ✦ Promover e impulsar acciones destinadas a prevenir el abuso y consumo de alcohol y drogas entre los colaboradores de la empresa. Será aplicable a todos los colaboradores de DIAMONDRILLCSS S.A.C, sea cual sea el cargo que ocupen en la empresa.
- ✦ Se efectuarán pruebas de detección de alcohol y drogas en las unidades de operación de forma aleatoria. En caso de detectarse a un colaborador bajo la influencia de alcohol y drogas no se le permitirá laborar y se le pondrá a disposición del área de Recursos Humanos.



VICTOR SOTO PAZ
GERENTE GENERAL

LIMA, 18 DE JULIO DEL 2024